
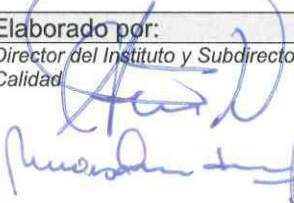


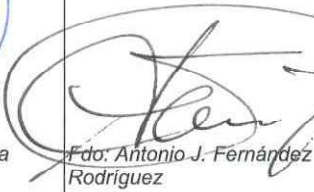


 UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	PROCEDIMIENTO ESTRATÉGICO PARA LA ELABORACIÓN, REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA POLÍTICA Y LOS OBJETIVOS DE CALIDAD	 IUSA Instituto Universitario Sanidad Animal Seguridad Alimentaria
	RESPONSABLE: DIRECTOR DEL IUSA	

**PROCEDIMIENTO ESTRATÉGICO PARA LA ELABORACIÓN, REVISIÓN Y
 ACTUALIZACIÓN DE LA POLÍTICA Y OBJETIVOS DE CALIDAD**

1. OBJETO	2
2. ALCANCE	2
3. REFERENCIAS / NORMATIVA	2
4. DEFINICIONES	3
5. DESARROLLO DEL PROCEDIMIENTO	4
6. SEGUIMIENTO, MEDICIÓN Y MEJORA	5
7. ARCHIVO	5
8. RESPONSABILIDADES	6
9. FLUJOGRAMA	7
10. ANEXOS	8
10.1 FORMATO PARA ELABORAR EL INFORME DE REVISIÓN DEL PROCEDIMIENTO	8

RESUMEN DE EDICIONES – PEC01		
Número	Fecha	Justificación
00	22/03/2009	Edición Inicial (Documento Marco del SGC para los centros de la ULPGC-revisión R10)
01	22/02/2010	Adaptación del Modelo Marco por el Coordinador de Calidad del Instituto
02	10/04/2015	Adaptación a la R05 de 22-02-12 del Sistema de Garantía de Calidad Marco de la ULPGC y a las normativas vigentes

Elaborado por: Director del Instituto y Subdirectora de Calidad  Fdo: Antonio J. Fernández Rodríguez y Marisa Ana Andrada Borzollino Fecha: 13/03/2015	Revisado por: Comisión de Garantía de Calidad  Fdo: Marisa Ana Andrada Borzollino Fecha: 10/04/2015	Aprobado por: Comisión Ejecutiva  Fdo: María Soraya Déniz Suárez Fecha:	Implantado por: Director del Instituto  Fdo: Antonio J. Fernández Rodríguez Fecha:
--	---	---	---

 UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	PROCEDIMIENTO ESTRATÉGICO PARA LA ELABORACIÓN, REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA POLÍTICA Y LOS OBJETIVOS DE CALIDAD	 IUSA Instituto Universitario Sanidad Animal Seguridad Alimentaria
	RESPONSABLE: DIRECTOR DEL IUSA	

1. OBJETO

El objeto del presente procedimiento es documentar y establecer los procesos por los que se elabora, actualiza, aprueba y se difunde la política y objetivos del Instituto Universitario de Sanidad Animal y Seguridad Alimentaria (IUSA) de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria (ULPGC), incluidos los de calidad, con el propósito de garantizar que la gestión del IUSA se dirija hacia el logro de una formación óptima y de calidad.

2. ALCANCE

Este procedimiento se aplica anualmente y afecta a todo el personal que presta servicios en el IUSA, a los estudiantes y a las titulaciones de las que el Instituto es responsable.



3. REFERENCIAS / NORMATIVA

Externa:

- Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (LOU), modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril (LOMLOU) y por el Real Decreto Ley 14/2012, de 20 de abril, de medidas urgentes de racionalización del gasto público en el ámbito educativo.
- Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, modificado por Real Decreto 861/2010, de 2 de julio y por Real Decreto 43/2015, de 2 de febrero.
- Decreto 168/2008, de 22 de julio, por el que se regula el procedimiento, requisitos y criterios de evaluación para la autorización de la implantación de las enseñanzas universitarias conducentes a la obtención de los títulos oficiales de la Comunidad Autónoma de Canarias.

De la ULPGC

- Decreto 30/2003, de 10 de marzo, por el que se aprueban los nuevos Estatutos de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.
- Reglamento para el Modelo Marco del Sistema de Garantía de Calidad de los Centros de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, de 22 de febrero de 2012, modificado el 5 de diciembre de 2014.
- Relación de Puestos de Trabajo del Personal de Administración y Servicios.

 UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	PROCEDIMIENTO ESTRATÉGICO PARA LA ELABORACIÓN, REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA POLÍTICA Y LOS OBJETIVOS DE CALIDAD	 IUSA Instituto Universitario Sanidad Animal Seguridad Alimentaria
	RESPONSABLE: DIRECTOR DEL IUSA	

Del Instituto

- Reglamento de Régimen Interno del Instituto Universitario de Sanidad Animal y Seguridad Alimentaria
- Capítulo 3 del Manual del Sistema de Garantía de Calidad del Centro relativo a la estructura organizativa para la gestión de la calidad.
- Capítulo 4 del Manual del Sistema de Garantía de Calidad del Centro relativo a la gestión de los programas formativos.
- Capítulo 5 del Manual del Sistema de Garantía de Calidad del Centro relativo a la gestión del personal académico y de apoyo.
- Capítulo 6 del Manual del Sistema de Garantía de Calidad del Centro relativo a la gestión de recursos materiales y servicios.
- Capítulo 7 del Manual del Sistema de Garantía de Calidad del Centro relativo a la gestión de la información.



4. DEFINICIONES

Política: Intenciones globales y orientación de una organización relativos a su compromiso con el personal, estudiantes y sociedad en general.

Objetivo: Concreción de la política de una organización en un aspecto en particular que se pretende alcanzar. Los objetivos pueden plantearse de forma extensa, correspondiéndose con una directriz de la entidad u objetivo general, que precisaría de una mayor concreción en objetivos específicos.

Objetivo de Calidad: Concreción de la política general de una organización en un aspecto en particular que se pretende alcanzar relacionado con la mejora continua de la misma o con el mantenimiento del estado óptimo de la entidad.



Meta: Valor específico que se pretende alcanzar y que permite el análisis del logro del objetivo.

 UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	PROCEDIMIENTO ESTRATÉGICO PARA LA ELABORACIÓN, REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA POLÍTICA Y LOS OBJETIVOS DE CALIDAD	 IUSA Instituto Universitario Sanidad Animal Seguridad Alimentaria
	RESPONSABLE: DIRECTOR DEL IUSA	

5. DESARROLLO DEL PROCEDIMIENTO

El protocolo a seguir en este procedimiento consiste en las siguientes fases.

- El Subdirector de Calidad realiza un diagnóstico de necesidades en relación a la Política y Objetivos del Instituto, incluidos los servicios de apoyo a la dirección relacionados con la cultura y el deporte. Atendiendo a los requisitos externos (normativas internacionales, nacionales, autonómicas en relación con la educación superior y calidad), a los requerimientos institucionales (Plan Estratégico de la Universidad vigente, requisitos del Vicerrectorado con competencias en Calidad, etc.), al Informe Anual del IUSA del curso académico anterior, y a cualquier otro documento que se considere relevante, el subdirector de Calidad justifica la recomendación de definir o reformular la política del Instituto.
- En el caso de que se recomiende la definición o reformulación de la Política del Instituto, la Comisión Ejecutiva elabora una propuesta atendiendo a las recomendaciones y documentos anteriormente citados.
- En todo caso, para desplegar la Política del Instituto en un curso académico, tanto si es nueva o si es la misma del año anterior, la Comisión Ejecutiva debe proponer los objetivos específicos del Instituto, tomando también como referencia el Informe Anual del IUSA del curso académico anterior. Los objetivos específicos se definen según los objetivos de dirección y los de procesos y se plantean de forma que sean medibles, detallándose a su vez la batería de indicadores necesarios para su revisión y utilizando como referencia los establecidos por el Vicerrectorado con competencias en calidad. Para ayudar a definir y planificar los objetivos específicos, el Gabinete de Evaluación Institucional (GEI) elabora un documento como guía en esta fase.
- Los documentos generados por la Comisión Ejecutiva del Instituto son revisados por la Comisión de Garantía de Calidad (CGC), encargada de velar por la correspondencia de la Política del Instituto con las normativas externas e internas de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria (ULPGC), y de revisar que los objetivos anuales sean específicos y medibles.
- La propuesta de Política y/o Objetivos del Instituto se presenta al Consejo del Instituto para su aprobación.

 UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	PROCEDIMIENTO ESTRATÉGICO PARA LA ELABORACIÓN, REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA POLÍTICA Y LOS OBJETIVOS DE CALIDAD	 IUSA Instituto Universitario Sanidad Animal Seguridad Alimentaria
	RESPONSABLE: DIRECTOR DEL IUSA	

- Tras su aprobación, el Director del IUSA firma los documentos y los difunde a los grupos de interés internos y externos (estudiantes, profesorado, personal de administración y comunidad universitaria de la ULPGC y sociedad en general) atendiendo al *procedimiento clave de Información Pública*.

6. SEGUIMIENTO, MEDICIÓN Y MEJORA



El Director del IUSA procede, anualmente, al control y seguimiento de este procedimiento, obteniéndose como evidencia un informe donde se detallan los puntos fuertes, débiles y propuestas de mejora sobre la ejecución del procedimiento. Este documento es entregado al Subdirector de Calidad para su análisis y custodia.

La medición, análisis y rendición de cuentas de los resultados de la Política del IUSA se desarrolla siguiendo el *procedimiento de apoyo para el análisis de los resultados y rendición de cuentas*. Asimismo, las propuestas de mejora derivadas son aplicadas según se determina en el apartado 5 de este procedimiento.

7. ARCHIVO

Tabla 1. Archivo de evidencias

Identificación del registro	Soporte de archivo	Responsable custodia	Tiempo de conservación
Política del Instituto	Informático	Secretario del IUSA	6 años
Objetivos específicos del Instituto	Informático	Secretario del IUSA	6 años
Acta de Aprobación de Política del Centro y/u objetivos específicos	Informático	Secretario del IUSA	6 años
Informe de revisión del procedimiento	Informático	Subdirector de Calidad	6 años

 UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	PROCEDIMIENTO ESTRATÉGICO PARA LA ELABORACIÓN, REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA POLÍTICA Y LOS OBJETIVOS DE CALIDAD	 IUSA Instituto Universitario Sanidad Animal Seguridad Alimentaria
	RESPONSABLE: DIRECTOR DEL IUSA	

8. RESPONSABILIDADES



Tabla 2. Responsabilidades de los grupos de interés

Responsables	Grupos de interés representados			
	PDI	PAS	Estudiantes	Agentes externos
Consejo de Instituto	X	X	X	X
Comisión Ejecutiva	X			
Director de Instituto	X			
Subdirector de Calidad	X			
Comisión de Garantía de Calidad	X	X	X	

9. FLUJOGRAMA

Procedimiento Estratégico para la elaboración y actualización de la política y objetivos del Instituto



 UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	PROCEDIMIENTO ESTRATÉGICO PARA LA ELABORACIÓN, REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA POLÍTICA Y LOS OBJETIVOS DE CALIDAD	 IUSA Instituto Universitario Sanidad Animal Seguridad Alimentaria
	RESPONSABLE: DIRECTOR DEL IUSA	

10. ANEXOS

10.1 FORMATO PARA ELABORAR EL INFORME DE REVISIÓN DEL PROCEDIMIENTO

1. Puntos débiles del procedimiento

2. Puntos fuertes del procedimiento

3. Propuestas de mejora del procedimiento

Fecha y firma:

El Director del Instituto